



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: miércoles, 30 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO APORBACIÓN MODIFICACIÓN ACUERDOS REGULADORES DE
PRECIOS PÚBLICOS

3533

Expediente nº: 13114/2020

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión telemática ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2020, acordó la modificación de los acuerdos reguladores de los precios públicos que se detallan, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Detalle de los acuerdos reguladores:

ORDEN	ACUERDO REGULADOR PRECIO PÚBLICO
1	Uso de despachos y zonas comunes del Centro de Empresas "Azuqueca Emprende"
2	Escuelas deportivas municipales, actividades físico deportivas, utilización de instalaciones deportivas y otras actividades organizadas por la Concejalía de Deportes
3	Actividades, cursos y talleres organizados por la Concejalía de Cultura



4	Actividades, cursos y talleres organizados por la Concejalía de Juventud
5	Actividades, cursos y talleres organizados por las Concejalías de Participación Ciudadana, Cohesión Social y Promoción Ciudadana
6	Piscina municipal descubierta
7	Servicio de guardería para actividades municipales
8	Prestación de servicios programa AZUONCILIA

Detalle/texto de la modificación:

I	USO DE DESPACHOS Y ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE EMPRESAS "AZUQUECA EMPRENDE"
---	---

Modificación del artículo 4

ARTÍCULO 4. CUANTÍA.

La cuantía del presente precio público será la siguiente:

A. USO DE DESPACHOS. La cuantía tiene carácter mensual

1º AÑO	2º AÑO	PRÓRROGA 3º AÑO Y SIGUIENTES
Precio/m2 mes	Precio/m2 mes	Precio/m2 mes
10,53 € + IVA	11,85 € + IVA	12,83 € + IVA

El importe de las tarifas arriba indicadas implica la puesta a disposición de los usuarios de los despachos del Centro de Empresas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del mismo. Dicho precio incluye también el coste de iluminación de cada despacho, climatización, preinstalación de línea de ADSL y limpieza.

B. USO DE SALAS ESPECIALES.

		PRECIO/HORA	MEDIO DIA	DIA COMPLETO	INCREMENTO USO
			DE 9,00 A 14,00 HORAS	DE 9,00 A 21,00 HORAS	PIZARRA ELECTRONICA PROYECTOR
SALA REUNIONES (capacidad 6 personas)	EMPRESAS DOMICILIADAS	2,96 € + IVA	9,86 € + IVA	17,77 € + IVA	
	EMPRESAS NO DOMICILIADAS	7,90 € + IVA	14,81 € + IVA	21,71 € + IVA	
SALA DE JUNTAS (capacidad 10 personas)	EMPRESAS DOMICILIADAS	5,93 € + IVA	17,77 + IVA	22,71 € + IVA	20%
	EMPRESAS NO DOMICILIADAS	9,86 € + IVA	23,68 € + IVA	27,64 € + IVA	25%
SALA DE FORMACIÓN (capacidad 20 alumnos)	EMPRESAS DOMICILIADAS	11,85 € + IVA	21,71€ + IVA	29,61 € + IVA	20%
	EMPRESAS NO DOMICILIADAS	14,81 € + IVA	29,61 € + IVA	49,35 € + IVA	25%
SALA DE CONFERENCIAS (capacidad 60 personas)	EMPRESAS DOMICILIADAS	14,81€ + IVA	29,61 € + IVA	49,35 € + IVA	20%
	EMPRESAS NO DOMICILIADAS	19,74 € + IVA	39,48€ + IVA	64,16 € + IVA	25%



Las empresas instaladas en el Centro de Empresas disponen, sin cargo alguno, de 4 horas al mes de uso de alguna de las salas.

No será de aplicación el precio público por utilización de las salas de formación y/o de conferencias en los siguientes supuestos:

- Actividades de iniciativa municipal.
- Actividades propuestas por entidades e instituciones públicas o privadas que por su interés formativo en el ámbito empresarial o de emprendimiento, sean objeto de convenio o acuerdo con el Ayuntamiento.

Empresa domiciliada es aquella que tiene contrato en vigor de utilización de alguno de los despachos del centro de empresas de Azuqueca de Henares "Azuqueca emprende".

C. USO DE LA FOTOCOPIADORA.

TIPO	A4		A3	
	BLANCO/NEGRO	COLOR	BLANCO/NEGRO	COLOR
	0,05 €	0,15 €	0,10 €	0,30 €

Los precios indicados son por cada unidad o copia realizada.

D. SERVICIO DE DOMICILIACIÓN DE EMPRESAS

IMPORTE PRIMER AÑO TARIFA TRIMESTRAL	IMPORTE SEGUNDO AÑO TARIFA TRIMESTRAL
65,14 € + IVA	68,11 + IVA

Se incluyen 3 horas al mes de uso de las salas comunes.

II	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS, UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES
----	---

II.1.- Modificación del artículo 4

1.- La cuantía del presente precio público será la siguiente:

1.- ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS

TITULARES DE TARJETA CIUDADANA	TARIFA	TARIFA	TARIFA
ADULTOS	TEMPORADA	TRIMESTRE	MES
ESGRIMA ADULTOS (2 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
KAJUKENBO ADULTOS (2 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
KARATE ADULTOS (2 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
PADEL ADULTOS (2 h/semana)	229,18 €	76,39 €	25,46 €



PADEL ADULTOS(2h/semana 4 alumnos)	343,54 €	114,51 €	38,17 €
PILATES ADULTOS (2 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
TAICHI ADULTOS (2 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
TENIS ADULTOS (2 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
TIRO CON ARCO ADULTOS (2 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
YOGA ADULTOS (2 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
PATINAJE ADULTOS(2h/semana)	123,37 €	41,12 €	13,71 €
TITULARES DE TARJETA CIUDADANA			
HASTA 17 AÑOS			
AJEDREZ (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
AJEDREZ PERFECCIONAMIENTO (3 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
ATLETISMO (2 h/semana)	152,79 €	50,93 €	16,98 €
ATLETISMO (2'5 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
ATLETISMO (4'5 h/semana)	196,82 €	65,61 €	21,87 €
BADMINTON (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
BALONCESTO PREBENJAMIN-BENJAMIN (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
BALONCESTO ALEVIN (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
BALONCESTO ALEVÍN (3 hrs./sem.)	203,37 €	67,79 €	22,60 €
BALONCESTO INFANTIL (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
BALONCESTO INFANTIL REGIONAL(3 h/semana)	229,18 €	76,39 €	25,46 €
BALONCESTO INFANTIL REGIONAL (4,5 hrs./sem.)	281,93 €	93,98 €	31,33 €
BALONCESTO CADETE (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
BALONCESTO CADETE REGIONAL (3 h/semana)	229,18 €	76,39 €	25,46 €
BALONCESTO CADETE REGIONAL (4,5 hrs./sem.)	281,93 €	93,98 €	31,33 €
BALONCESTO JUNIOR	229,18 €	76,39 €	25,46 €
BALONCESTO JUNIOR (4,5 hrs./sem.)	317,83 €	105,94 €	35,31 €
BALONMANO INICIACION	168,16 €	56,05 €	18,68 €
BALONMANO PERFECCIONAMIENTO	183,34 €	61,11 €	20,37 €
ESGRIMA (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
ESGRIMA (3 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
ESGRIMA (4 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
FUTBOL SALA PREBENJAMIN- BENJAMIN(2h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
FUTBOL SALA ALEVIN (2h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
FUTBOL SALA INFANTIL (2h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
FUTBOL SALA CADETE (2h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
FÚTBOL SALA INFANTIL-CADETE (3 hrs./sem.)	203,37 €	67,79 €	22,60 €
FUTBOL SALA JUVENIL (2h/semana)	229,18 €	76,39 €	25,46 €
FUTBOL PREBENJAMIN-BENJAMIN (3 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
FUTBOL ALEVIN (3 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
FUTBOL ALEVIN INTERESCUELAS (3 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
FUTBOL INFANTIL (4,5h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
FUTBOL INFANTIL INTERESCUELAS (4,5h/semana)	229,18 €	76,39 €	25,46 €
FUTBOL CADETE (4,5h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
FUTBOL CADETE INTERESCUELAS (4,5h/semana)	229,18 €	76,39 €	25,46 €
FUTBOL JUVENIL (4,5h/semana)	229,18 €	76,39 €	25,46 €
FUTBOL FEMENINO INTERESCUELAS (3H/SEMANA)	152,79 €	50,93 €	16,98 €
GIMNASIA RITMICA (2 h/semana)	152,79 €	50,93 €	16,98 €
GIMNASIA RITMICA (4h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €



GIMNASIA RITMICA (4,5 h/semana)	187,51 €	62,50 €	20,83 €
GIMNASIA RITMICA COMP (5,5 h/semana)	229,18 €	76,39 €	25,46 €
GIMNASIA RITMICA (6,5 h/semana)	270,84 €	90,28 €	30,09 €
HABILIDADES DEPORTIVAS (2 h/semana)	122,23 €	40,74 €	13,58 €
KARATE (2 h/semana)	112,04 €	37,35 €	12,45 €
KARATE (3 h/semana)	152,79 €	50,93 €	16,98 €
KAJUKENBO (2 h/semana)	142,83 €	47,61 €	15,87 €
KAJUKENBO (3 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
MULTIDEPORTE (2 h/semana)	112,04 €	37,35 €	12,45 €
PATINAJE (2 h/semana)	101,85 €	33,95 €	11,32 €
PADEL (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
TIRO CON ARCO (2 h/semana)	152,79 €	50,93 €	16,98 €
TENIS (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
TENIS (3 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
TENIS (4 h/semana)	203,71 €	67,90 €	22,63 €
VOLEIBOL (2 h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
FRONTENIS (2h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
TENIS DE MESA (2h/semana)	168,16 €	56,05 €	18,68 €
BEISBOL PREBENJAMÍN A INFANTIL (3 hrs./sem.)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
BEISBOL CADETE- JUVENIL (4,5hrs./sem.)	203,71 €	67,90 €	22,63 €

NO TITULARES DE TARJETA CIUDADANA	TARIFA	TARIFA	TARIFA
ADULTOS	TEMPORADA	TRIMESTRE	MES
ESGRIMA ADULTOS (2 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
KAJUKENBO ADULTOS (2 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
KARATE ADULTOS (2 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
PADEL ADULTOS (2 h/semana)	275,01 €	91,67 €	30,56 €
PADEL ADULTOS(2h/semana 4 alumnos)	412,24 €	137,41 €	45,80 €
PILATES ADULTOS (2 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
TAICHI ADULTOS (2 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
TENIS ADULTOS (2 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
TIRO CON ARCO ADULTOS (2 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
YOGA ADULTOS (2 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
PATINAJE ADULTOS(2h/semana)	148,06 €	49,35 €	16,45 €
HASTA 17 AÑOS			
AJEDREZ (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
AJEDREZ PERFECCIONAMIENTO (3 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
ATLETISMO (2 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
ATLETISMO (2'5 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
ATLETISMO (4'5 h/semana)	235,73 €	78,58 €	26,19 €
BADMINTON (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
BALONCESTO PREBENJAMIN-BENJAMIN (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
BALONCESTO ALEVIN (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
BALONCESTO ALEVÍN (3 hrs./sem.)	243,98 €	81,33 €	27,11 €



BALONCESTO INFANTIL (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
BALONCESTO INFANTIL REGIONAL(2 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
BALONCESTO INFANTIL REGIONAL (4,5 hrs./sem.)	302,67 €	100,89 €	33,63 €
BALONCESTO CADETE (3 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
BALONCESTO CADETE REGIONAL (3 h/semana)	275,01 €	91,67 €	30,56 €
BALONCESTO CADETE REGIONAL (4,5 hrs./sem.)	302,67 €	100,89 €	33,63 €
BALONCESTO JUNIOR	275,01 €	91,67 €	30,56 €
BALONCESTO JUNIOR (4,5 hrs./sem.)	382,28 €	127,43 €	42,48 €
BALONMANO INICIACION	201,80 €	67,27 €	22,42 €
BALONMANO PERFECCIONAMIENTO	220,01 €	73,34 €	24,45 €
ESGRIMA (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
ESGRIMA (3 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
ESGRIMA (4 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
FUTBOL SALA PREBENJAMIN- BENJAMIN(2h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
FUTBOL SALA ALEVIN (2h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
FÚTBOL SALA INFANTIL-CADETE (3 hrs./sem.)	243,98 €	81,33 €	27,11 €
FUTBOL SALA INFANTIL (2h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
FUTBOL SALA CADETE (2h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
FUTBOL SALA JUVENIL (2h/semana)	275,01 €	91,67 €	30,56 €
FUTBOL PREBENJAMIN-BENJAMIN (3 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
FUTBOL ALEVIN (3 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
FUTBOL ALEVIN INTERESCUELAS (3 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
FUTBOL INFANTIL (4,5h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
FUTBOL INFANTIL INTERESCUELAS (4,5h/semana)	275,01 €	91,67 €	30,56 €
FUTBOL CADETE (4,5h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
FUTBOL CADETE INTERESCUELAS (4,5h/semana)	275,01 €	91,67 €	30,56 €
FUTBOL JUVENIL (4,5h/semana)	275,01 €	91,67 €	30,56 €
FUTBOL FEMENINO INTERESCUELAS (3H/SEMANA)	193,52 €	64,51 €	21,50 €
GIMNASIA RITMICA (2 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
GIMNASIA RITMICA (4h/semana)	220,05 €	73,35 €	24,45 €
GIMNASIA RITMICA (4,5 h/semana)	225,01 €	75,00 €	25,00 €
GIMNASIA RITMICA COMP (5,5 h/semana)	275,01 €	91,67 €	30,56 €
GIMNASIA RITMICA (6,5 h/semana)	325,01 €	108,34 €	36,11 €
HABILIDADES DEPORTIVAS (2 h/semana)	146,67 €	48,89 €	16,30 €
KARATE (2 h/semana)	134,45 €	44,82 €	14,94 €
KARATE (3 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
KAJUKENBO (2 h/semana)	171,42 €	57,14 €	19,05 €
KAJUKENBO (3 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €
MULTIDEPORTE (2 h/semana)	134,45 €	44,82 €	14,94 €
PATINAJE (2 h/semana)	122,23 €	40,74 €	13,58 €
PADEL (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
TIRO CON ARCO (2 h/semana)	183,34 €	61,11 €	20,37 €
TENIS (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
TENIS (3 h/semana)	220,01 €	73,34 €	24,45 €
TENIS (4 h/semana)	244,45 €	81,48 €	27,16 €



VOLEIBOL (2 h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
FRONTENIS (2h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
TENIS DE MESA (2h/semana)	201,80 €	67,27 €	22,42 €
BEISBOL PREBENJAMÍN A INFANTIL (3 hrs./sem.)	220,22 €	73,41 €	24,47 €
BEISBOL CADETE- JUVENIL (4,5hrs./sem.)	244,43 €	81,48 €	27,16 €

2.- UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

TITULARES TARJETA CIUDADANA	
Pistas de tenis, frontón, pista de fútbol sala Complejo Deportivo San Miguel	
1 hora	2,96 €
Bono 10 horas	24,63 €
Alquiler club con participación en competición (1 hora)	2,34 €
Campo de Fútbol 11 (hierba artificial)	
1 hora	49,25 €
Campo de Fútbol 7 (hierba artificial)	
1 hora	24,63 €
1 hora equipos Liga Municipal de Fútbol 7	19,70 €
Pistas de padel (Complejos Deportivos San Miguel y Arroyo del Vallejo)	
1'5 hora padel matinal	6,11 €
Bono 10 usos padel matinal (15 horas)	50,93 €
1'5 hora padel resto horarios	8,13 €
Bono 10 usos padel resto horarios (15 horas)	71,31 €
Pista de atletismo	
Hasta 14 años	
1 uso	1,04 €
Bono 10 usos	8,18 €
Bono 20 usos	16,25 €
Bono anual	35,66 €
Bono temporada socios Club Atletismo Azuqueca y Club Triatlón Azuqueca	18,33 €
POLIDEPORTIVOS	
Ciudad de Azuqueca	
1 hora	29,06 €
1 hora clubes locales	22,95 €
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	16,79 €
La Paz	
1 hora	18,86 €
1 hora clubes locales	12,76 €
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	6,60 €
Arroyo del Vallejo	
1 hora	29,06 €
1 hora clubes locales	22,95 €
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	16,79 €
PISTAS DE BARRIO	
Arroyo del Vallejo	0,00 €
Asfain (baloncesto y fútbol sala)	0,00 €
Constitución	0,00 €
Escritores	0,00 €
Estación	0,00 €



Las Doscientas	0,00 €
Las Torres-Pobos (El Foro)	0,00 €
Vallehermoso	0,00 €
Skate park	0,00 €
Parque de La Quebradilla	0,00 €
Circuitos Vita	0,00 €
Parque de La Quebradilla y parque del Norte (barrio Vallehermoso)	0,00 €
Circuitos biosaludable	0,00 €
C/ Zurbarán, 1 (junto a la Piscina Cubierta Municipal)	0,00 €
C/ Dinamarca (junto al Centro de Ocio Municipal)	0,00 €
C/ Poeta Manuel Martínez (Complejo deportivo 'Arroyo del Vallejo')	0,00 €
Pistas de playa (Complejo deportivo San Miguel)	0,00 €
1 hora diurna	4,43 €
1 hora resto horarios	5,91 €
Bono 10 horas diurnas	34,48 €
Bono 10 horas resto de horarios	49,25 €
NO TITULARES TARJETA CIUDADANA	
Pistas de tenis, frontón, pista de fútbol sala Complejo Deportivo San Miguel	
1 hora	5,91 €
Bono 10 horas	48,27 €
Campo de Fútbol 11 (hierba artificial)	
1 hora	59,10 €
1 hora equipos Liga Municipal de Fútbol 7	40,44 €
Campo de Fútbol 7 (hierba artificial)	
1 hora	29,55 €
1 hora equipos Liga Municipal de Fútbol 7	24,28 €
Pistas de padel (Complejos Deportivos San Miguel y Arroyo del Vallejo)	
1'5 hora padel matinal	9,16 €
Bono 10 usos padel matinal (15 horas)	81,46 €
1'5 hora padel resto horarios	12,21 €
Bono 10 usos padel resto horarios (15 horas)	106,98 €
Pista de atletismo	
Hasta 14 años	
1 uso	1,82 €
Bono 10 usos	15,27 €
Bono 20 usos	27,53 €
Bono anual	53,49 €
Bono temporada socios Clubes de Atletismo y Triatlón no locales con convenio	40,74 €
POLIDEPORTIVOS	
Ciudad de Azuqueca	
1 hora	40,24 €
1 hora clubes no locales	34,13 €
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	28,03 €
La Paz	
1 hora	25,47 €
1 hora clubes no locales	19,35 €
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	13,25 €
Arroyo del Vallejo	



1 hora	40,24 €
1 hora clubes no locales	34,13 €
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	28,03 €
PISTAS DE BARRIO	
Arroyo del Vallejo	
Asfain (baloncesto y fútbol sala)	
Constitución	0,00 €
Escritores	0,00 €
Estación	0,00 €
Las Doscientas	0,00 €
Las Torres-Pobos (El Foro)	0,00 €
Vallehermoso	0,00 €
Skate park	
Parque de La Quebradilla	0,00 €
Circuitos Vita	
Parque de La Quebradilla y parque del Norte (barrio Vallehermoso)	0,00 €
Circuitos biosaludable	
C/ Zurbarán, 1 (junto a la Piscina Cubierta Municipal)	0,00 €
C/ Dinamarca (junto al Centro de Ocio Municipal)	0,00 €
C/ Poeta Manuel Martínez (Complejo deportivo 'Arroyo del Vallejo')	0,00 €
Pistas de playa (Complejo deportivo San Miguel)	
1 hora diurna	6,65 €
1 hora resto horarios	8,86 €
Bono 10 horas diurnas	56,64 €
Bono 10 horas resto de horarios	78,80 €

3.- OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

3.1.- AZUVERANO (ACTIVIDADES QUINCENALES-10 DÍAS)	
TITULARES TARJETA CIUDADANA	
Gimnasia rítmica iniciación (1 hrs./día)	15,45 €
Gimnasia rítmica competición (2 hrs./día)	30,90 €
Tenis perfeccionamiento (2hrs/día)	41,19 €
Yoga - pilates - taichi (1h/día)	23,68 €
Defensa personal infantil (1h/día)	28,83 €
Padel/tenis adultos (1 hrs./día)	25,75 €
Padel/tenis adultos (2 hrs./día)	51,49 €
Padel/tenis infantil (1 h./día)	20,60 €
Campus fútbol, baloncesto, gimnasia rítm y multideporte (4,5 H/día)	87,54 €
Campus fútbol, baloncesto, gimnasia rítm y multideporte especial 5 días (4,5 H/día)	43,77 €
Curso Perfeccionamiento técnico de fútbol (4,5 horas/día)	87,54 €
Campus deportes de raqueta (4,5 horas/día)	87,54 €
Campus gimnasia rítmica (1 hora/día))	15,45 €
Voley playa (1 horas/día)	20,60 €
NO TITULARES TARJETA CIUDADANA	
Gimnasia rítmica iniciación (1 hrs./día)	18,54 €



Gimnasia rítmica competición (2 hrs./día)	37,07 €	
Tenis perfeccionamiento (2hrs/día)	49,43 €	
Yoga - pilates - taichi (1h/día)	28,43 €	
Defensa personal infantil (1h/día)	34,60 €	
Padel/tenis adultos (1 hrs./día)	30,90 €	
Padel/tenis adultos (2 hrs./día)	61,79 €	
Padel/tenis infantil (1 h./día)	24,72 €	
Campus fútbol, baloncesto, gimnasia rítm y multideporte (4,5 h/día)	105,05 €	
Campus fútbol, baloncesto, gimnasia rítm y multideporte especial 5 días(4,5 h/día)	52,53 €	
Curso Perfeccionamiento técnico de fútbol (4,5 horas/día)	105,05 €	
Campus deportes de raqueta (4,5 horas/día)	105,05 €	
Campus gimnasia rítmica (1 hora/día))	18,54 €	
Voley playa (1 horas/día)	24,72 €	
3.2.- LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL 7		
Inscripción por equipo	112,72 €	
Cuota por jugador titular de tarjeta ciudadan@	40,75 €	
Cuota por jugador NO titular de tarjeta ciudadan@	56,03 €	
Fianza por equipo	112,72 €	
3.3.- RANKING DE PADEL		
1.- ABSOLUTO		
1.A	Pareja/fase, cuando al menos un jugador esté en posesión de la tarjeta ciudadana	23,65 €
1.B	Pareja/fase, cuando ninguno de los jugadores esté en posesión de la tarjeta ciudadana	31,52 €
2.- MIXTO Y FEMENINO		
2.A	Pareja/fase, cuando los dos jugadores SI participen en otra categoría del ranking (absoluta, femenina o mixto) y al menos uno esté en posesión de la tarjeta ciudadana	13,79 €
2.B	Pareja/fase, cuando al menos un jugador SI participe en otra categoría del ranking (absoluta, femenina o mixto) y esté en posesión de la tarjeta ciudadana	17,73 €
2.C	Pareja/fase, cuando los dos jugadores NO participen en otra categoría del ranking (absoluta, femenina o mixto) y al menos uno esté en posesión de la tarjeta ciudadana	23,65 €
2.D	Pareja/fase, cuando NINGUNO de los jugadores participe en otra categoría del ranking (absoluta, femenina o mixto) y NINGUNO está en posesión de la tarjeta ciudadana	31,52 €

2.- Se establece con el fin de promocionar la actividad física y deportiva de la localidad, una reducción de tarifas de hasta 30 Euros a partir de la temporada 2017/2018 y sucesivos, en el importe de liquidación tributaria RB del primer trimestre que se genere, para todos los alumnos menores de 18 años.

3.- A los efectos de determinar la tarifa a aplicar, la acreditación de la condición de titular de tarjeta ciudadana se efectuará mediante la presentación de la misma en el momento de solicitar la actividad, servicio o entrada en la instalación, abonando la diferencia en caso de no acreditar la tarjeta ciudadana. Cualquier ingreso efectuado hasta el momento será considerado como ingreso a cuenta o depósito previo.



II.2.- Modificación del artículo 6. b)

Se modifica el artículo en los siguientes términos:

b) PAGO

El Ayuntamiento podrá exigir el pago del primer trimestre por autoliquidación al formalizar la matrícula correspondiente. El pago del resto de los trimestres de estas actividades se realizará mediante padrón de recibos por periodos trimestrales anticipados.

Para el caso de altas en la actividad, el pago se realizará de la siguiente forma: Por autoliquidación el trimestre de alta y mediante padrón de recibos el resto de los trimestres.

II.3.- Modificación del artículo 8

Se elimina el primer párrafo por duplicidad, quedando redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 8. DEUDAS.

Las deudas podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, según se establece en el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

III	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA
-----	---

III.1.- Modificación del artículo 4

1.- La cuantía del presente precio público será la siguiente:

A.- CURSOS Y ACTIVIDADES

1.- Titulares de la tarjeta ciudadana

Concepto	Importe	TIPO
Cursos y Talleres. Opción de pago curso NO completo.	25,47 €	MES
Cursos y Talleres. Opción de pago curso completo.	203,97 €	CURSO
Cine Infantil	2,00 €	ENTRADA
Cine Adulto	3,00 €	ENTRADA
Teatro	8,12 €	ENTRADA
Otros espectáculos	8,12	ENTRADA

2.- No Titulares de la tarjeta ciudadana



Concepto	Importe	TIPO
Cursos y Talleres. Opción de pago curso NO completo.	30,74 €	MES
Cursos y Talleres. Opción de pago curso completo.	244,76 €	CURSO
Cine Infantil	2,45 €	ENTRADA
Cine Adulto	3,78 €	ENTRADA
Teatro	9,81 €	ENTRADA
Otros espectáculos	9,81 €	ENTRADA

2.- Se establece, con el fin de promocionar la actividad cultural de la localidad, una reducción de tarifas de hasta 30 Euros a partir del curso 2017/2018 y sucesivos, en el importe de la primera liquidación tributaria RB que se genere, para todos los alumnos menores de 18 años. Si no se puede realizar en la liquidación tributaria RB indicada, se podrá aplicar la reducción en los posteriores (tarifa de opción de pago de curso no completo). En la opción de pago del curso completo, la reducción se realizará mediante la aplicación su importe en la autoliquidación presentada por la persona interesada. Si no ha sido aplicada dicha reducción en la autoliquidación, el importe de reducción se realizará mediante devolución de ingresos por normativa del tributo, mediante procedimiento efectuado a tal efecto.

3.- A los efectos de determinar la tarifa a aplicar, la acreditación de la condición de titular de tarjeta ciudadana se efectuará mediante la presentación de la misma en el momento de solicitar la actividad, adquirir la entrada en cajero ciudadano o página web o acceder a la instalación. En caso de adquisición en cajero ciudadano o página web se deberá presentar la tarjeta ciudadana en el momento de acceder a la instalación para acreditación de la tarifa, abonando la diferencia en caso de no presentar la tarjeta ciudadana. Cualquier ingreso efectuado hasta el momento será considerado como ingreso a cuenta o depósito previo.

III.2.- Modificación del artículo 6. b) primer párrafo:

Se modifica el artículo en los siguientes términos:

b) PAGO

El Ayuntamiento podrá exigir el pago del primer trimestre de la temporada, en el caso de actividades de carácter anual o de temporada escolar, por autoliquidación al formalizar la matrícula correspondiente. El pago del resto de los trimestres de estas actividades se realizará mediante padrón de recibos por periodos trimestrales anticipados.

III.3.- Modificación del artículo 7

Se elimina el primer párrafo por duplicidad, quedando redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 7. DEUDAS.

Las deudas podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, según se establece en el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



Haciendas Locales.

IV	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD
----	--

IV.1.- Modificación del artículo 4 apartado 1

1.- La cuantía del presente precio público será la siguiente:

A.- CURSOS Y ACTIVIDADES

1.- Titulares de la tarjeta ciudadana

Concepto	Importe Trimestre
Guitarra	86,57 €
Batería	86,57 €
Funky	61,11 €
Danza del vientre	61,11 €
Otros	76,39 €

2.- No Titulares de la tarjeta ciudadana

Concepto	Importe Trimestre
Guitarra	101,85 €
Batería	101,85 €
Funky	71,30 €
Danza del vientre	71,30 €
Otros	86,57 €

IV.2.- Modificación del artículo 6. b) primer párrafo:

Se modifica el artículo en los siguientes términos:

b) PAGO

El Ayuntamiento podrá exigir el pago del primer trimestre de la temporada, en el caso de actividades de carácter anual o de temporada escolar, por autoliquidación al formalizar la matrícula correspondiente. El pago del resto de los trimestres de estas actividades se realizará mediante padrón de recibos por periodos trimestrales anticipados.

IV.3.- Modificación del artículo 7

Se elimina el primer párrafo por duplicidad, quedando redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 7. DEUDAS.

Las deudas podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, según se establece en el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de



marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

V	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES ORGANIZADOS POR LAS CONCEJALÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COHESIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN CIUDADANA
---	--

V.1.- Modificación del artículo 4 apartado 1

1.- La cuantía del presente precio público será la siguiente:

A.- CURSOS Y ACTIVIDADES

1.- Titulares de la tarjeta ciudadana

Concepto	Opción de pago curso o taller NO completo.	Opción de pago curso o taller NO completo.	Opción de pago curso o taller completo.
	MES	TRIMESTRE	ANUAL
Manualidades	16,29 €	48,88 €	130,54 €
Cerámica	20,37 €	61,11 €	163,17 €
Mimbre	23,43 €	70,28 €	187,65 €
Bailes de salón	10,19 €	30,56 €	81,58 €
Gimnasia	10,19 €	30,56 €	81,58 €
Otros	20,37 €	61,11 €	163,17 €

2.- No Titulares de la tarjeta ciudadana

Concepto	Opción de pago curso o taller NO completo.	Opción de pago curso o taller NO completo.	Opción de pago curso o taller completo.
	MES	TRIMESTRE	ANUAL
Manualidades	19,55 €	58,66 €	156,64 €
Cerámica	24,45 €	73,35 €	195,81 €
Mimbre	28,12 €	84,34 €	225,19 €
Bailes de salón	12,22 €	36,67 €	97,91 €
Gimnasia	12,22 €	36,67 €	97,91 €
Otros	24,45 €	73,35 €	195,81 €

B.- HUERTOS URBANOS ECOSOCIALES

Concepto	Importe ANUAL
Por huerto	59,11 €

V.2.- Modificación del artículo 6. b) primer párrafo:



Se modifica el artículo en los siguientes términos:

b) PAGO

El Ayuntamiento podrá exigir el pago del primer trimestre de la temporada, en el caso de actividades de carácter anual o de temporada escolar, por autoliquidación al formalizar la matrícula correspondiente. El pago del resto de los trimestres de estas actividades se realizará mediante padrón de recibos por periodos trimestrales anticipados.

V.3.- Modificación del artículo 7

Se elimina el primer párrafo por duplicidad, quedando redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 7. DEUDAS.

Las deudas podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, según se establece en el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VI	PISCINA MUNICIPAL DESCUBIERTA
----	-------------------------------

Modificación del artículo 4 apartado 1

1.- La cuantía del presente precio público será la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE €
TITULARES TARJETA CIUDADANA	
Entrada adulto	3,60 €
Bono 10 adulto	30,00 €
Bono 20 adulto	55,10 €
Bono Temporada adulto	92,70 €
Entrada infantil	1,55 €
Bono 10 infantil	9,25 €
Bono 20 infantil	16,70 €
Bono Temporada infantil	37,55 €
Bono 10 juvenil	9,25 €
Bono 20 juvenil	16,70 €
Bono temporada juvenil	37,55 €
Menores de 3 años	0,00 €
CONCEPTO IMPORTE €	
NO TITULARES TARJETA CIUDADANA	
Entrada adulto	5,00 €
Bono 10 adulto	41,85 €
Bono 20 adulto	77,20 €



Bono Temporada adulto	129,50 €
Entrada infantil	2,20 €
Bono 10 infantil	12,95 €
Bono 20 infantil	23,40 €
Bono Temporada infantil	52,80 €
Bono 10 juvenil	12,95 €
Bono 20 juvenil	23,40 €
Bono temporada juvenil	52,80 €
Menores de 3 años	0,00 €

VII	SERVICIO DE GUARDERÍA PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES
-----	--

Modificación del artículo 4 apartado 1

1.- La cuantía del presente precio público será la siguiente:

TARIFA	IMPORTE	CONCEPTO
A.-TITULARES DE TARJETA CIUDADANA	2,54 €	Hora/menor
B.-NO TITULARES DE TARJETA CIUDADANA	4,18 €	Hora/menor
C.- Exceso tarifas A y B	1,02 €	

Concepto TARIFA C) : Importe de 30 minutos por cada menor en caso de exceso de una hora (exceso de tarifas A y B). Este precio se redondea hasta 30 minutos en caso de ser inferior a dicho tiempo.

VIII	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA AZUONCILIA
------	---

Modificación del artículo 5

La cuantía del precio público es este Acuerdo será fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente según las diferentes modalidades:

CONCEPTO	IMPORTE SEMANAL
AZUONCILA 9 A 14 h	44,82 €
AZUONCILA 7 A 14 h (con desayuno)	54,78 €
AZUONCILA 9 A 16 h (con comida)	64,74 €
AZUONCILA 7 A 16 h (con desayuno y comida)	74,70 €



En Azuqueca de Henares, 21 de diciembre de 2020. El Alcalde. José Luis Blanco
Moreno